

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISOR DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código : 10422904056

Nombre o Razón social : CHOQUE ITO ROLANDO

Fecha de envío : 19/12/2024

Hora de envío : 23:52:44

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CON RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO, EN EK CASO ESPECIFICO DEL PLAZO DE LIQUIDACION DE OBRA INDICADO EN LAS BASES (30 DIAS CALENDARIOS), CONTRAVIENE EL NUMERAL 209.1 DEL ARTICULO 209 LIQUIDACION DEL CONTRATO, DONDE SE INDICA QUE: Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, el supervisor o inspector presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias...POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITE QUE CORRIJA EL PLAZO DE LA LIQUIDACION A 60 DC YA CONTRAVIENE LOS DERECHOS DE LOS POSTORES PARA GARANTIZAR UN ADECUADO CALCULO DE LIQUIDACION DE OBRA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: -- Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

CONTRAVIENE LOS LITERALES A) Y F) DEL ARTICULO 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, acoge la observación, el plazo para la liquidación de obra será de 60 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

60 días calendario

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código :	10422904056	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	CHOQUE ITO ROLANDO	Hora de envío :	23:52:44

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS QUE SE INCLUYA EL CARGO DE JEFE DE SUPERVISION Y/O INGENIERO JEFE DE SUPERVISION Y/O COORINADOR DE OBRA (ADMINISTRADOR DE CONTRATO) PARA EL SUPERVISOR DE OBRA PORQUE SON CARGOS SIMILARES E INCLUIR LA EXPERIENCIA EN OBRAS ELECTRICAS DE REMODELACION, RENOVACION, ADECUACION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION, INTERCONEXION, INSTALACION, CREACION DE REDES DE LINEAS PRIMARIAS Y/O REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y/O REDES DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y/O REDES DE MEDIA TENSION Y/O REDES SECUNDARIAS Y/O SISTEMAS DE UTILIZACION EN REDES DE MT Y/O SISTEMA DE UTILIZACION EN LINEAS PRIMARIAS Y/O SISTEMA DE UTILIZACION EN REDES PRIMARIAS. YA QUE EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (PAGINA 47 DE LAS BASES) Y/O REDES SECUNDARIAS Y/O ALUMBRADO PUBLICO Y/O CONJUNTAMENTE CON REDES SECUNDARIAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11.3 Literal: B.1 **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara que los cargos y experiencia del personal clave, se solicito en función al objeto de la consultoría de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código :	10422904056	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	CHOQUE ITO ROLANDO	Hora de envío :	23:52:44

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS LA FORMACION ACADEMICA TANTO PARA EL INGENIERO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE ASI COMO EL INGENIERO ESPECIALISTA DE CALIDAD, TAMBIEN SE CONSIDERE LA ESPECIALIDAD DE INGENIERO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA, PORQUE LOS INGENIERO DE ESTA ESPECILIDAD CONOCEN DEL TEMA DE ELECTRIFICACION O INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS EN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11.3 Literal: B.2 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara que la formación académica del personal clave, esta en función al cargo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código :	10422904056	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	CHOQUE ITO ROLANDO	Hora de envío :	23:52:44

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EQUIPO ESTRATEGICO OBSERVAMOS A QUE SE REFIERE CON MOBILIARIO DE OFICINA Y UTILES DE OFICINA (DEBEN REFERIRSE A COSAS ESPECIFICAS) PARA EVITAR DUDAS Y CONFUCIONES PARA PRESENTAR DOCUMENTACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO, CONTRAVIENE EL LITERAL (C) DEL ARTICULO 2 DE LA LCE, ES DECIR MOBILIARIO DE OFICINA (01 CANTIDAD) SE PUEDE ASUMIR QUE SON MESAS, ESCRITORIOS, SILLAS, ESTANTES, ETC. Y UTILES DE OFICINA (01 CANTIDAD) PODEMOS ASUMIR QUE SON CUADERNOS, HOJAS DE PAPEL BON A4, LAPICEROS, PLUMONES, RESALTADORES, ETC.....POR LO QUE SOLCITAMOS AL COMITE RETIRAR ESTOS TERMINOS YA QUE PRUEVE CONFUSION Y DUDAS A LOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11.3 **Literal:** B.3 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria, acoge la consulta, se retirara de equipamiento estratégico el mobiliario y útiles de oficina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código :	10422904056	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	CHOQUE ITO ROLANDO	Hora de envío :	23:52:44

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS ALCANZAR AL COMITE EL CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE RECURSOS DEL PERSONAL DE SUPERVISION YA QUE OBSERVAMOS ALGUNOS TIENEN MENOS CANTIDAD DE PARTICPACION CON RESPECTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** -- **Literal:** -- **Página:** --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que los archivos digitales correspondientes, se adjuntará en la integración de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código :	10422904056	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	CHOQUE ITO ROLANDO	Hora de envío :	23:52:44

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN LA PARTE DONDE SE INDICA NOTA: DICE LO SIGUIENTE:....No se considerará como válidas simples transcripciones, redacciones y/o pegado y/o copiado de texto o imágenes....A QUE SE REFIERE CON ESTE TEXTO, YA QUE LA METODOLOGIA QUE SE PRESENTA EN VARIOS PROCEDIMIENTOS Y/O PRECESOS SON REDACCIONES Y/O TRANSCRIPCIONES DE NUESTRAS IDEAS Y CRITERIOS QUE LOS POSTORES HEMOS ADQUIRIDO EN DIFERENTES SERVICIOS QUE HEMOS REALIZADO, LA UNICA MANERA DE PRESENTAR UNA METODOLOGIA ES ESCRIBIENDO, TRANSCRIBIENDO NUESTRAS IDEAS Y CRITERIOS ADQUIRIDOS ASI COMO EL DIBUJO EN OTROS PROGRAMAS Y PEGADO EN LA HOJA DE METODOLIGIA QUE ESTAMOS ESCRIBIENDO.....POR FAVOR ACLARAR ESTE PUNTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: -- Literal: B Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección aclara que que la metodología debe ser clara y concisa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código :	10422904056	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	CHOQUE ITO ROLANDO	Hora de envío :	23:52:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

PARA EL INGENIERO ESPECIALISTA DE CALIDAD, SOLICITAMOS QUE SE INCLUYA EL CARGO DE INGENIERO ASISTENTE DE SUPERVISION Y/O ASISTENTE DE SUPERVISION Y TAMBIEN ESPECIFICAR LAS OBRAS SEMILIARES DE ACUERDO LO ESPECIFICADO EN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ESPERIENCIA EN LA ESPECILIDAD PARA NO PROMOVER DUDAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** -- **Literal:** B.2 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, aclara que los cargos del personal clave, se solicito en función al objeto de la consultoría de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código :	10024428325	Fecha de envío :	04/01/2025
Nombre o Razón social :	VARGAS ARIAS JOEL LEONID	Hora de envío :	12:40:59

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se esta requiriendo un Ingeniero Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente; Ingeniero de Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil.

Por lo que solicitamos a la integracion de las bases esta sea incrementado a cualquier profesional de la rama de la Ingenieria tales como: Ing. de Minas y/o Ing. Electricista y/o Ing. Mecanico Electricista lo cual se encuentran capacitados para ocupar dichos cargos, segun sendos pronunciamientos y opiniones del OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** B.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge la observación y aclara que la formación académica del personal clave, esta en función al cargo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código :	10024428325	Fecha de envío :	04/01/2025
Nombre o Razón social :	VARGAS ARIAS JOEL LEONID	Hora de envío :	12:40:59

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se esta Requiriendo un Ingeniero Especialista de Calidad, que sea Ingeniero Civil.

Por lo que observamos a las bases dicho requerimiento ya que existe incongruencia; ya que el objeto de la supervision es una obra electrica mas no una obra de edificacion; por lo que solicitamos a la integracion de las bases esta sea incrementado a los siguiente profesionales: Ing. Electricista y/o Ing. Mecanico Electricista de acorde al objeto de la convocatorkia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** B.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge la observación y aclara que la formación académica del Ingeniero Especialista de Calidad, esta en función al cargo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código :	10024428325	Fecha de envío :	04/01/2025
Nombre o Razón social :	VARGAS ARIAS JOEL LEONID	Hora de envío :	12:53:57

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se esta solicitando lo siguiente:

C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA

Solicitamos a la Integracion de las Bases que dichos requerimientos sean retirados; a fin de considerar mecanismos razonables y condiciones semejantes que fomenten la mas amplia, objetiva, imparcial concurrencia y y pluralidad de postores y al amparo de lo dispuesto en el Art. 2- Principios que rigen las Contrataciones de Ley, en los literales a) Libertad de concurrencia, b) Igualdad de Trato, f) eficacia y eficiencia e i) Equidad; se solicita al comité suprimir el requerimiento excesivo de solicitar dicha acreditación por lo antes expuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap.IV **Literal:** C-D **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El PRONUNCIAMIENTO N° 044-2023/OSCE-DGR, establece lo siguiente:

"En este orden de ideas, cabe indicar que, el Comité de Selección tiene la prerrogativa de determinar los Factores de Evaluación, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar. Los cuales, tienen por objetivo, permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los Factores de Evaluación, no necesariamente deben ser cumplidos por todos los postores, pues ello no se condice con su finalidad".

Por lo tanto, el comité de selección en función al PRONUNCIAMIENTO N° 044-2023/OSCE-DGR, no acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDSJT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA POR CONTRATA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LA LINEA PRIMARIA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN 22.9 KV EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA

Ruc/código : 20479801941	Fecha de envío : 06/01/2025
Nombre o Razón social : ELECTROMECHANICA S.A.C.	Hora de envío : 16:52:37

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Respecto a:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Ampliaciones y/o Mejoramiento y/o Creación y/o Renovación y/o Remodelación y/o Supervisión y/o Supervisión de elaboración de expediente técnico , de líneas primarias y/o línea de interconexión y/o tramo de alimentador y/o enlaces entre alimentadores y/o energía convencional y/o electrificaciones rurales y/o redes primarias y/o redes secundarias y/o redes MT y/o redes BT y/o Sistemas eléctricos rurales y/o Alumbrado público y/o Conexiones domiciliarias ejecutadas dentro y/o conjuntamente con redes secundarias

Sírvase aclarar o especificar si la experiencia requerida para el presente proceso de selección es en SUPERVISION DE OBRAS, ya que en los requerimientos dice: SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que la experiencia solicitada es en SUPERVISIÓN DE OBRAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null